



DECRETO EXENTO N°1698.-

Curarrehue, 06/10/2022.-

VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.-El Decreto Exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.-El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 4.-La Resolución N 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 03/10/2022.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 665 del día 03 de Octubre de 2022.

- 3.-Art 29 N°4 Ordenanza Local Municipal 2022.

D E C R E T O

- 1.-Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana en sala de musculación en Polideportivo al Sr.Adolfo Cordero Muñoz a contar del 03/10/2022 al 03/11/2022, Valor 25 % UTM.

- 2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILÓ BARRIGA
ALCALDE



Bº
DEP.RENTAS Y PATENTES

APB/YTF/IBN/Soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes.-